



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº161 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 23 MAR 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe No. 001-2016-DEMID-DIRESA-JUNIN, de fecha 23 de febrero del 2016, mediante la cual el **Q.F. MARIO A. JORGE GUTIERREZ**, Director Ejecutivo de Medicamentos de Insumo y Drogas, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 18 de febrero de 2016, se designó, al **Quim. Farm. MARIO ALBERTO JORGE GUTIERREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Ejecutivo de Medicamentos de Insumo y Drogas, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	1463409
EXP. N°	986305



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación, del **Quim. Farm. MARIO ALBERTO JORGE GUTIERREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Quim. Farm. PAVEL ALEX CASALLO GOMEZ**, como Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Mg. Angel D. Unchupaco Canchumani]



Mg. Angel D. Unchupaco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 MAR 2016

[Handwritten signature of Abog. A. Antonieta Vidalón Robles]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

